

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1056 18

ANGOL,
15 MAYO 2017
VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 994 de fecha 05 de Mayo del Año 2017, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “ILUMINANDO NUESTROS PARQUES” ID = 2743-30-LE17 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 520, de fecha 01 de Noviembre de 1996, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “ILUMINANDO NUESTROS PARQUES” ID = 2743-30-LE17, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, Don John Erices Salazar
- Sr. Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto Montañares
- Sr. Jefe Dpto. Secpla, Don Omar Riquelme Rojas
- Sra. Encargada de Seguridad Pública Carmen Aravena Rodríguez

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

JENN/NHO/ORR/AVT/

DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla

-c.c. Dpto. de Finanzas

-c.c. Carpeta Licitación

-c.c. Dpto. Control

-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL